



COMISION DE DESARROLLO RURAL, ECONOMICO Y TURISMO.

Salamanca, Guanajuato, 28 de Octubre del año 2019.

Visto para resolver el expediente administrativo formado con motivo del turno **SHA/1803/2019** enviado por la Secretaria de este H. Ayuntamiento relativo al **oficio circular número 147**, mediante el cual remiten para la opinión la iniciativa de Ley de Fomento a la Actividad Vitivinícola del Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

RESULTANDO.

Único.- A través del oficio con numero de turno **SHA/1803/2019** la Secretaria de este H. Ayuntamiento remitió a la Comisión de Desarrollo Rural, Económico y Turismo, el **oficio circular número 147**, mediante el cual remiten para la opinión la iniciativa de Ley de Fomento a la Actividad Vitivinícola del Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

CONSIDERANDO.

Primero.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como la fracción IX del artículo 56 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, esta Comisión de Desarrollo Rural Económico y Turismo, es competente para conocer y resolver el **oficio circular número 147** el cual se remite la iniciativa de Ley de Fomento a la Actividad Vitivinícola del Estado de Guanajuato,

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una inicial o un nombre abreviado, ubicada en la parte inferior derecha del documento.

*Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.*



formulada por diputadas y diputados integrantes del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Segundo.- Una vez analizado el oficio con número de turno **SHA/1803/2019** que la Secretaria de este H. Ayuntamiento remitió a la Comisión de Desarrollo Rural Económico y Turismo, el **oficio circular número 147** para la opinión sobre la iniciativa de Ley de Fomento a la Actividad Vitivinícola del Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

.Esta **Comisión Municipal de Desarrollo Rural Económico y Turismo** tiene a bien no realizar observaciones y/o comentarios sobre la iniciativa de Ley de Fomento a la Actividad Vitivinícola del Estado de Guanajuato.

Por lo anterior, lo procedente es presentar al pleno de este Ayuntamiento, para su aprobación, el siguiente:

DICTAMEN

Primero.- Se determina que en relación, la iniciativa de Ley de Fomento a la Actividad Vitivinícola del Estado de Guanajuato, formulada por Diputadas y Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional., esta Comisión de desarrollo Rural, Económico y Turismo, tiene a bien no realizar observaciones y/o comentarios sobre la Ley de Fomento a la Actividad Vitivinícola del Estado de Guanajuato.

Segundo.- Por tanto y en cumplimiento solicitado por los diputados del Partido Acción Nacional del Congreso del Estado, mediante el **oficio circular numero 147** una vez aprobado el presente dictamen, instrúyase a la Secretaria de este Ayuntamiento, para que haga llegar a la Unidad de Correspondencia del Congreso del Estado en el domicilio ubicado Paseo del Congreso numero 60 colonia Marfil en la ciudad de Guanajuato, o al correo electrónico ncenteno@congresogto.gob.mx el documento oficial en el que se determinen las opiniones que se tuvieron respecto a la propuesta de iniciativa de Ley de Fomento a la Actividad Vitivinícola del estado de Guanajuato.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una inicial o un nombre abreviado, ubicada en la parte inferior derecha del documento.

*Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.*



Así lo firmaron y aprobaron los integrantes de la **Comisión de Desarrollo Rural Económico y Turismo** de este H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato.

Comisión de Desarrollo Rural, Económico y Turismo.


**Regidor Armando Alonso Olivares.
Presidente.**


**Regidora Karina Cárdenas Diosdado.
Secretario.**


**Regidor Juan Carlos González Muro.
Vocal.**



**GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD
SÍNDICOS Y REGIDORES**